



Municipalidad Distrital de La Huaca



"Año de la Lucha Contra la Corrupción e Impunidad"

La Huaca, 20 de Marzo del 2019

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 136-2019-MDLH/A

VISTOS:

El Informe N° 047-2019-MDLH-UF-LTM, de fecha 11.03.2019 emitido por la Unidad Formuladora; Informe N°0264-2019/MDLH/SODUR, de fecha 15.03.2019, emitido por la Subgerencia de Obras, Desarrollo Urbano y Rural; Carta N° 028-2019-MDLG/GM, de fecha 20.03.2019, emitido por la Gerencia Municipal, a través del cual solicita la Aprobación de los Términos de Referencia para Contratación del Servicio de Formulación del Estudio de Pre Inversión a Nivel de Perfil o Ficha Técnica Simplificada "Creación de Parque Recreacional en el Sector La Cruz del Centro Poblado de Viviate, Distrito de La Huaca, Provincia de Paita - Piura", y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son Órganos de Gobierno con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a lo dispuesto en el Art. N° 194 de la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley N° 27680;

Que; la Ley Orgánica de Municipalidades en su Art. IV del Título Preliminar señala que los Gobiernos Locales representan al vecindario, promuevan la adecuada prestación de servicios públicos y el Desarrollo Local e Integral, Sostenible y Armónico de su circunscripción. Además en su Art.84, inciso 1.5 señala que es una función de la municipalidad establecer canales de comunicación y cooperación entre los vecinos, así como fomentar la participación activa de la vida Política, Social y Económica;

Que, mediante Memorandum N° 035-2019-MDLH/A con fecha 14.03.19, el despacho de Alcaldía, autoriza la formulación del PIP "Creación de Parque Recreacional en el Sector La Cruz del Centro Poblado de Viviate, Distrito de La Huaca, Provincia de Paita - Piura"

Que, mediante Informe N° 047-2019-MDLH-UF-LTM, de fecha 14.03.19, la Econ. Luzmila Troncos Merino, Jefe de la Unidad Formuladora, alcanza los Términos de Referencia para la formulación del Estudio de Pre Inversión a Nivel de Perfil o Ficha Técnica Simplificada "Creación de Parque Recreacional en el Sector La Cruz del Centro Poblado de Viviate, Distrito de La Huaca, Provincia de Paita - Piura", los mismos que se han elaborado conforme lo establece la actual Directiva N° 001-2019-EF/63.01 de fecha 23.01.19, por lo que el estudio tendrá en cuenta los parámetros y normatividad vigente del invierte.

Que, mediante Informe N° 264-2019/MDLH-SODUR, de fecha 15.03.19, emitido por la Subgerencia de Obras, Desarrollo Urbano y Rural, a través del cual solicita la Contratación del Servicio y alcanza los Términos de Referencia para la formulación del Estudio de Pre Inversión a Nivel de Perfil o Ficha Técnica Simplificada "CREACIÓN DE PARQUE RECREACIONAL EN EL SECTOR LA CRUZ DEL CENTRO POBLADO DE VIVIATE, DISTRITO DE LA HUACA, PROVINCIA DE PAITA PIURA"

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones y facultades que le confiere la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27792 a esta Alcaldía;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR los Términos de Referencia para la Contratación del Servicio de Reformulación del Estudio de Pre Inversión a Nivel de Perfil o Ficha Técnica Simplificada "CREACIÓN DE PARQUE RECREACIONAL EN EL SECTOR LA CRUZ DEL CENTRO POBLADO DE VIVIATE, DISTRITO DE LA HUACA, PROVINCIA DE PAITA - PIURA" de acuerdo a las especificaciones técnicas establecidas en los referidos términos.

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR a Secretaria General, notificar la presente Resolución de Alcaldía a la parte interesada, y a las Áreas Administrativas correspondientes, para su conocimiento y fines.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

C.c.:
SG
Alcaldía
GM
SODUR
Asesoría Legal
Archivo

MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA HUACA
Juan Carlos Acaro Taliedo
ALCALDE

Plaza de Armas S/N - La Huaca - Prov. de Paita - Región Piura

Teléfono: (073) 696647 Página Web: www.munilahuaca.gob.pe - E-mail: munilahuaca@hotmail.com